

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.471/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Jacqueline Tatiana SANCHES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 8 a 12 se cuenta con la situación académica de la alumna SANCHES;

QUE por Notas Nros. 68 y 248/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna Jacqueline Tatiana SANCHES además de adeudar el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica, adeuda el examen final de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

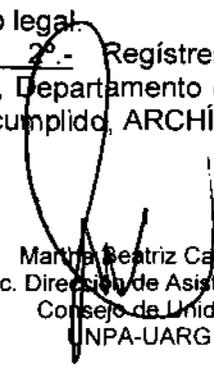
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Jacqueline Tatiana SANCHES de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Educación Formal I, Teoría Psicosocial, Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

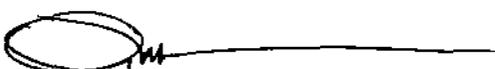
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Jacqueline Tatiana SANCHES (D.N.I. Nº 34.715.379) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Educación Formal I, Teoría Psicosocial, Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

176